Señor Intendente Municipal OMAR RAÚL PACINI SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el día martes 3 de noviembre de 2015, al considerar el Expte. D-133-15 D.E. L-6763/15 SECRETARIO DE SALUD Ref: Pago incentivo Plan Nacer/Sumar (octubre-noviembre-diciembre 2014).-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2°: La presente erogación incidirá en la siguiente partida ------ presupuestaria:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8257/15

MARIA VERNANDA ALFERIA

CONCERNATION OF THE PROPERTY O

O O O WALL SERVINE OF THE PARTY OF THE PARTY

LUZIO Ó TEZON PERCENE CHOMAS CONTAGO DELICIONEZ MANDAMOS